



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00716621--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA DEFINITIVA PERSONAL
DOCENTE

VISTO:

El Expediente EX -2023-00716621—UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto AGUSTIN NASIF (LEGAJO N° 52587), eleva renuncia a sus cargos Docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta, en razón de estudios superiores que se desarrollan en el exterior,

Que en razón de ello, corresponde aceptar la renuncia presentada por el Arq. NASIF, a sus tres cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en las cátedras de Instalaciones II "A" y III "A", a partir del 01/08/2023,

Que el Area de Personal ha emitido el correspondiente informe técnico,

Por todo ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecto AGUSTIN NASIF (LEGAJO N° 52587), en sus tres (03) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en las cátedras de Instalaciones II "A" y III "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/08/2023.

ARTICULO 2°: Agradecer al Arquitecto NASIF, por los servicios prestados a esta Facultad durante su actuación como Personal Docente de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO